

estar visible como Seguro; siendo solo el Re-
quisito q.^o puede resultar de esta Venta a favor
del Marchante por beneficiar el Sebo al mis-
mo precio q.^o la Carne; y lo que no es menos q.^o
conspendex dho Sebo en las Carnicerias causa
dos perjuicios, el primero la escasez, y que el
que les queda en el danto sera por la falta
de la inferior Calidad por componerse solo
de las telas, y el trapo: Lo 2.^o por q.^o con esta
escasez lo pasaran vender este inferior a los pre-
cios mas superiores, abo q.^o se añade la nota-
ria falta q.^o se experimentada para la fa-
brica de las telas de esta especie, siendo como
es tan escaso su consumo para el Sum.
de este Publico, y el mucho q.^o se vende para
Castilla para los R.^{os} Paños de S. M.
siendo asi, que sin expenderse en las Carnicerias
dho Sebo se esta experimentando mucha esca-
sez de esta especie como es notorio: Ab que
se infiere clara m.^{te} que padeciendo escasez sin
la novedad q.^o se pretende, sera mayor si se pone
en practica: Lo otro q.^o aunque se quiera supo-
ner perjuicio contra los R.^{os} Paños de S. M.
no le hai, ni puede aver, desp.^{to} ag.^o la R. haz.